



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-315

SALTA, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.257/2018 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-0246 – a través de la cual se promociona a la Sra. Alejandra Gimena Paz Vilte - al cargo de Director de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones – Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 262, la Sra. Paz Vilte informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia a partir del 19 de marzo de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 2, liberado por la Sra. Olga Beatriz Torres (Res. DNAT-2018-247), perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

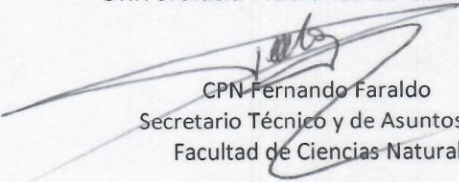
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Sra. **ALEJANDRA GIMENA PAZ VILTE** – DNI N° 30.344.633 - - en el cargo de Director de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales, el 19 de marzo de 2019, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-0246 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 2, liberado por la Sra. Olga Beatriz Torres (Res. R-DNAT-2018-247) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sra. Paz Vilte, Secretarías de Facultad, Consejo Directivo, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

  
CPN Fernando Faraldo

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales